

CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO:

- Atención al herido. Avisar al 112 dependiendo de la gravedad. Comunicación a la Mutua.
- Asegurarnos a través de los delegados de Prevención de que se comunica por medio del parte de accidente. Ponernos a disposición para reportar toda la información de nos soliciten.
- Realizar la investigación del accidente por parte de los Servicios de Prevención y la Inspección de Trabajo.

ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN CLM EN 2018

- 14** ocurridos en el centro de trabajo.
- 9** en desplazamientos en el tiempo de trabajo.
- 9** in itinere.

Cerca de tres muertos al mes en CLM.

De los 32 fallecidos en CLM el **56 %** se relaciona con la **seguridad vial**.

UGT CASTILLA-LA MANCHA

Cuesta de Carlos V, 1 – 1º Izqda.
45001 Toledo.
Tel.: 925 25 25 18
Fax.: 925 25 36 00

UGT Albacete

C/ Mayor, 58 Bajo
02002 Albacete
Tel.: 967 21 55 14
Fax.: 967 24 07 58.

UGT Ciudad Real

C/ Alarcos, 24 Bajo.
13001 Ciudad Real.
Tel.: 926 21 49 45
Fax.: 926 21 41 48

UGT Cuenca

C/ Hermanos Valdés, 5 -1º
16002 Cuenca.
Tel.: 969 21 12 13
Fax.: 969 22 96 39

UGT Guadalajara

Plaza de los Caídos, 12 – 2ª Planta.
19001 Guadalajara.
Tel.: 949 22 39 80
Fax.: 949 23 07 30

UGT Toledo

Cuesta Carlos V, 1 – 1º Dcha.
45001 Toledo.
Tel.: 925 22 82 00
Fax.: 925 21 07 49

BUENAS PRÁCTICAS PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO

D.L.: TO-475-2019

FINANCIADO POR:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



FINANCIADO POR:

BUENAS PRÁCTICAS PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO

QUÉ SON LAS BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

Aptitudes adecuadas y acciones correctas que sirvan para identificar, impulsar, difundir y asegurar buenas condiciones de seguridad, y que conforme a la normativa en prevención de riesgos laborales deben permitir evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACCIDENTE DE TRABAJO

Lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza en el tiempo y en los lugares de trabajo. Se incluyen los accidentes in itinere.

BUENAS PRÁCTICAS.

¿CÓMO DEBEMOS TRABAJAR?

- Revisar hábitos inadecuados de trabajo y corregirlos de manera que tu trabajo sea mucho más seguro. Atender y seguir a rajatabla la señalización en seguridad



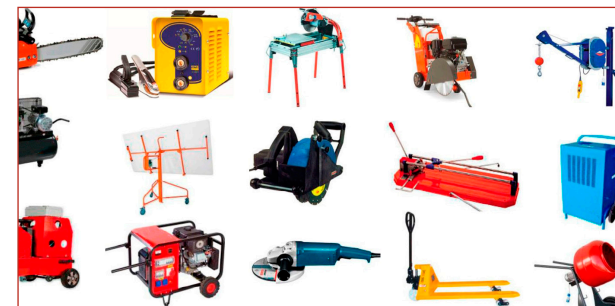
- Establecer buenos criterios de organización preventiva desde el inicio. Participa en la Vigilancia de la Salud.
- Mantener el espacio de trabajo limpio y ordenado y utilizar debidamente entradas y salidas.



- Disponer y revisar las protecciones colectivas, barandillas, pasarelas, sistemas de ventilación y extracción, etc.
- Disponer, utilizar, reponer EPI's (guantes, gafas, mascarilla, etc) adecuados para protegernos de los daños, en función de cada situación en la que nos encontremos.



- Formar e informar de los riesgos específicos por puestos de trabajos.
- Utilizar las herramientas, máquinas y equipos de trabajo adecuados y conforme a la actividad que se desarrolla.



- Apóyate y solicita información y asesoramiento a tu Delegado de Prevención.

ART. 35 LEY 31 / 1995 PRL

- Lleva una adecuada higiene postural cuando muevas cargas. Utiliza siempre que puedas medios mecánicos y no dañarás tu espalda.

